

## ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 10H10, se instalan en sesión ordinaria los miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, concejales: Msc. Patricio Ubidia; y, Dr. Pedro Freire López, quien preside la sesión.

Asisten los siguientes funcionarios municipales: Dr. Cristian Espinosa, Director Metropolitano de relaciones Internacionales; Dra. Jenny Sierra, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Sr. Sebastián Balda, funcionario de la Dirección de Relaciones Internacionales; Srs. Julio César Proaño, Patricio Ojeda y Estefanía Nevarez, funcionarios del despacho del concejal Pedro Freire López; Sr. Jorge Caicedo, funcionario del despacho del concejal Patricio Ubidia; y, Lic. Cristian Aguilar, funcionario del despacho de la concejala Karen Sánchez.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día el mismo que es aprobado:

### 1. Conocimiento y resolución de las actas de las siguientes sesiones:

- **19 de agosto de 2014.-** Se aprueba el acta por mayoría y sin observaciones, con el voto salvado del concejal Patricio Ubidia.
- **10 y 16 de septiembre de 2014.-** La Comisión deja pendiente la aprobación de estas actas para cuando esté presente la concejala Karen Sánchez.

### 2. Conocimiento y aprobación del plan de trabajo de la comisión.-

La Comisión, luego de recibir la explicación del Sr. Julio César Freire, funcionario del despacho del concejal Pedro Freire López, resuelve aprobar el plan de trabajo referido, por lo que se comunicará el particular a los señores concejales miembros de esta comisión.

El documento del plan presentado por el concejal Pedro Freire López, se adjunta a la presente acta como anexo No. 1.

### RESOLUCIÓN:

La Comisión, de conformidad con lo que establece el artículo 15, literal I), de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, conoció y analizó el Plan de Trabajo de esta Comisión, por lo que **resolvió**: aprobar el plan referido y comunicar del particular a los concejales miembros, para lo cual adjunto copia del mismo.

- 3. Conocimiento del oficio No. 02-07/146-14, de 3 de septiembre de 2014, remitido por el Embajador de la República de Belarús en Ecuador, señor Igar I. Payulán, referente a un posible convenio de hermanamiento con la ciudad de Minsk.**

**RESOLUCIÓN:**

La Comisión, conoció y analizó la petición formulada por el señor Igar I. Paluyán, Embajador de la República de Belarús en Ecuador, quien solicita que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito celebre un convenio de hermanamiento con la ciudad de Minsk. Al respecto la comisión resuelve: solicitar a la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, remita para conocimiento de la misma, un informe sobre la viabilidad y pertinencia de la petición referida.

- 4. Conocimiento del oficio No. 171-19-08-14, remitido por la Embajada de la República Árabe de Egipto en Quito, referente al interés del Gobierno de Egipto en establecer en Quito una plaza que lleve su nombre.**

**RESOLUCIÓN No. 1:**

La Comisión, conoció y analizó la petición formulada por la Embajada de la República Árabe de Egipto en Quito, mediante la cual solicita que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, establezca una plaza dentro de la ciudad, que lleve el nombre de Egipto. Al respecto, la Comisión resolvió: solicitar a la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, remita para conocimiento, un informe sobre la viabilidad y pertinencia del pedido antes citado.

**RESOLUCIÓN No. 2:**

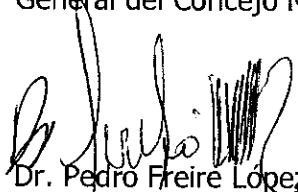
La Comisión, luego de recibir el informe verbal del Dr. Cristian Espinosa, Director de Relaciones Internacionales, respecto de la inseguridad y deterioro que están atravesando los espacios públicos destinados a rendir homenaje a países amigos, en los cuales se ubican bustos y estatuas de personajes prominentes de prestigio internacional, **resolvió:** solicitar a la Gerencia de Espacio Público de la EPMOP Q., remita para su conocimiento lo siguiente:

- 1) Un informe que contenga la nómina de espacios públicos, que mantengan las características mencionadas anteriormente, en el que conste la descripción del convenio o resolución que motivó la instauración de los mismos; y,
- 2) Un plan de restauración y seguridad para los espacios públicos referidos.

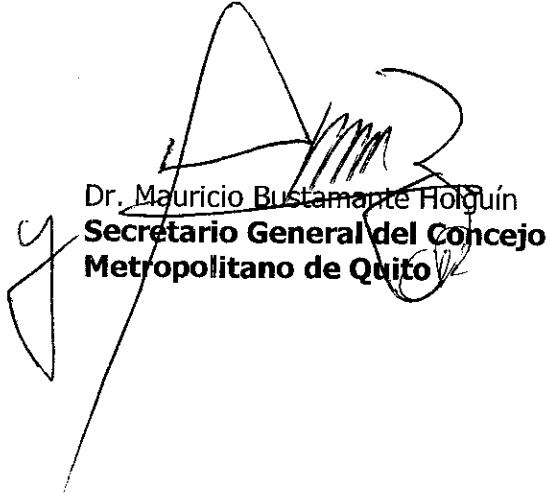
**5. Varios.**

No existen puntos varios.

Siendo las 10H44, culmina el tratamiento del orden del día y se clausura la sesión. Para constancia de lo actuado firman el señor Presidente de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Dr. Pedro Freire Lopez  
**Presidente de la Comisión de  
Relaciones Internacionales e  
Interinstitucionales**



Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
**Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito**

©®

# **ANEXO No. 1**



*Dr. Pedro Freire López*

## CONCEJAL

De conformidad con lo dispuesto en el literal l) del artículo 15 de la Ordenanza Metropolitana No.003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito sancionada el 31 de mayo de 2014, corresponde al Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales *"Elaborar planes y programas de trabajo y ponerlos en conocimiento de los miembros de la comisión para su aprobación"*.

Por lo tanto, en mi calidad de Presidente de la indicada Comisión, propongo el siguiente

### **PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES:**

1. **OBJETIVOS:** Dentro del ámbito de sus competencias, son objetivos de la Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, en su calidad de órgano asesor y fiscalizador del Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito, los siguientes:
  - a) Conocer, estudiar y velar por el pleno cumplimiento de todos los instrumentos internacionales e interinstitucionales en los que intervenga el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
  - b) Dar seguimiento a la aplicación de los convenios, acuerdos, programas y demás instrumentos internacionales, así como proyectos de asesoría, asistencia, cooperación técnica, formativa de conocimientos y competencias y de recursos no reembolsables, así como el intercambio internacional e interinstitucional suscritos por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;
  - c) Promover y dar seguimiento a las participaciones institucionales en congresos y cumbres nacionales e internacionales;
  - d) Perfeccionar los contenidos, funciones y capacidades técnicas de la propia administración local, a base de la cooperación interinstitucional e internacional;

2014



*Dr. Pedro Freire López*

## CONCEJAL

- e) Impulsar el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios municipales, a través del intercambio, cooperación y asistencia técnica internacional e interinstitucional;
- f) Promover las buenas relaciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con embajadas y consulados de países amigos acreditados en el territorio ecuatoriano, así como con las distintas municipalidades, y los gobiernos autónomos descentralizados nacionales y extranjeros, dentro del ámbito de la cooperación, técnica, de recursos no reembolsables, formativa y de conocimientos y competencias;
- g) Estudiar y promover proyectos de ordenanzas, acuerdos y resoluciones que dentro del ámbito de permitan mejorar el nivel de gestión y eficiencia en las relaciones interinstitucionales e internacionales del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano Quito; y,
- h) Trabajar en forma coordinada con la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales y la Administración General del Municipio Distrito Metropolitano de Quito, dentro del marco de las Competencias de la Comisión.

### 2. PROYECTOS EN LEGISLACIÓN:

En general el estudio y propuesta de proyectos normativos que mejoren y promuevan en forma coordinada y eficaz las relaciones internacionales e interinstitucionales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en base a las competencias de la Comisión.

### 3. PLANES DE FISCALIZACIÓN:

- a) Revisión de los planes, proyectos, programas, auspicios y convenios de asistencia, asesoría, cooperación e intercambio internacional e interinstitucional;
- b) Observación permanente de la gestión de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Instituto de Capacitación Metropolitana.
- c) Control continuo a las delegaciones y representaciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que realicen viajes al exterior, a base de invitaciones, auspicios, para formación, capacitación técnica y/o de cualquier tipo, observando los informes de pertinencia e informes de los resultados alcanzados en los mismos así como su aplicación en beneficio del MDMQ.

*Pier*



Dr. Pedro Freire López

CONCEJAL

4. CUADRO PLAN DE TRABAJO COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES:

RESULTADOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	OBSERVACIONES	
Análisis Situacional	- Solicitud de información.	Institucionales:	Diciembre 2014	La Comisión, designa en su seno a los responsables, con cronograma de actividades	Actualización permanente	
	-Diálogo con diferentes actores	-Informes -Estudios				
Fiscalización sobre políticas de relaciones internacionales e interinstitucionales	- Recabar información	Institucionales:	Anual	La Comisión / Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales	Informe semestral	
	-Elaboración de informes	-Informes -Estudios				
Proyectos de Normativa	-Análisis de normativa vigente	Institucionales:	Permanente	La Comisión	Análisis hasta diciembre 2014	
	- Proposición de reformas					-Informes -Estudios
	-Proposición de nueva normativa					
Rendición de cuentas	- Preparación de informe de gestión de la Comisión. - Publicación de información de la Comisión en la página web Institucional.	Institucionales: -Informes -Estudios	Anual	La Comisión	Primer informe para mayo 2015	

2014